



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 24 de marzo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única Municipal; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para autorizar al Ing. Antonio Flores Cancino y a la C. Piedad Hernández Ramos para que a nombre del H. Ayuntamiento de Tomatlán, suscriban convenio de colaboración administrativa en materia de Catastro con el Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Gobernación y la Dirección de Catastro del Estado.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:
Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, señala que las instituciones gubernamentales deben cumplir con eficiencia y eficacia su función social y de gobierno, por lo que, requieren una planeación de su quehacer, lo que implica conocer las demandas sociales y las características de su entorno socio-económico, para tomar decisiones, definir políticas, objetivos, estrategias y acciones en beneficio de la población y el desarrollo del Estado, por ello, entre los objetivos, estrategias y acciones a implementarse, se encuentra la de redimensionar la expresión territorial del progreso, diseñando e implementado, políticas públicas que regulen el crecimiento y reestructuración de los centros de población urbanos y rurales, la calidad de los servicios públicos, con criterios de sustentabilidad y prevención de riesgos, para mejorar la calidad de vida de la población.





La presente administración Estatal busca incrementar la eficiencia en la recaudación de ingreso estatal, y apoyar a los municipios en el mismo sentido, implantando sistemas de actualización de catastros y ampliación de bases de contribución, así como mecanismos de transparencia que generen confianza en la sociedad sobre el destino de los recursos captados por el Estado y que faciliten el pago de impuestos y contribuciones, logrando con esto que, sea más sencilla la regularización del impuesto predial y una amnistía para el pago de impuestos, a fin de contribuir en la disminución de la morosidad, motivando la participación social a través de incentivos y reducir la evasión y la elusión fiscal. Atendiendo a lo anterior se propone la firma de Convenio de colaboración que tenga por objeto establecer las bases de coordinación de colaboración y coordinación de acciones en materia de Catastro que se realicen en la jurisdicción territorial del Municipio de Tomatlán Veracruz de Ignacio de la Llave, funciones que realizarán, el Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal y la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Catastro y Valuación, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 6, fracción VIII, de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 72, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, bajo la norma y supervisión de la Dirección General de Catastro. Por lo que se invita a los presentes considerar la propuesta y aprobarla por la importancia de la aplicación de este convenio en beneficio de la población.

Después de analizar y debatir el contenido del Reglamento Interno y después de comentar la importancia de esta herramienta administrativa, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE AUTORIZA AL INGENIERO ANTONIO FLORES CANCINO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA CIUDADANA PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO CON EL ESTADO DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.


----- Doy fe -----







Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional




Profa. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.



Lic. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.



REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



SECRETARÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025


Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Hoja número 3 de acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 24 de marzo del 2022 en que se aprobó la autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica única suscriban convenio de colaboración administrativa en materia de catastro con el Gobierno del Estado de Veracruz.

